

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (art. 28)

Núm. Expte.: 405/2023/27006

Asunto: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE BAILE DEL CENTRO DE MAYORES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se emite el siguiente informe,

En cumplimiento de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, en su art. 25.1:

“El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal...”

- art. 25.2 d). *Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad*

Actualmente el Centro de Mayores de Arganda del Rey, debido al estado de deterioro de la instalación frío/calor que da servicio a la sala de baile. Para ello, y dada la complejidad de la actuación, es necesaria la redacción de proyecto de obra y la contratación de Dirección Facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud para control de la ejecución de los trabajos.

La propuesta incluirá, respecto a la sala objeto del contrato, la remodelación y mejora e instalación de nuevo sistema de teniendo en cuenta el grado de confort sin ser este referido a la eficiencia energética.

En Arganda del Rey, a 14 de noviembre de 2023